

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE HACIENDA****Presupuestos, Gestión Financiera y Tesorería****Aprobación provisional de los expedientes de modificación presupuestaria mediante creación de un crédito de compromiso**

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión extraordinaria del día 15 de junio de 2018 ha aprobado provisionalmente el siguiente expediente de modificación de crédito:

Creación de un crédito de compromiso, en la aplicación presupuestaria 08.23 3411 226.11 "Patrocinio Triatlón en Vitoria-Gasteiz".

Anualidad 2019	95.000,00 euros
Anualidad 2020	100.000,00 euros

En virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del reglamento orgánico del Pleno, en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la corporación.

Este expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubiese presentado reclamación alguna.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de junio de 2018

La Concejala del Departamento de Hacienda
ITZIAR GONZALO DE ZUAZO